

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	21 DE DICIEMBRE 2017	CONTRATO No.:	24064
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/2018
NOMBRE OFERTA:	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LAS OFICINAS DEL CNR, A NIVEL		
PRODUCTO :	EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A"		
UNIDAD :	SERVICIOS	ORIGEN :	Indiferente
CANTIDAD :	12.00	PRECIO UNITARIO US\$ :	2,983.000000
PLAZO DE ENTREGA :	Según Anexo DIAS CORRIDOS	PLAZO DE PAGO :	15 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
No. CREDENCIAL:	62		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
No. CREDENCIAL:	47		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	35,796.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	178.98	US\$ 178.98
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	23.27	US\$ 23.27
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	4,653.48	
TOTAL :	US\$	40,651.73	US\$ 202.25
OBSERVACIONES :	- OFERTA DE COMPRA 18 -		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

Denominación	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA LAS OFICINAS DEL CNR, A NIVEL NACIONAL, AÑO 2018
Producto	EQUIPOS MULTIFUNCIONAL "A"
Precio	Según anexo, Fondos Propios
Institución Compradora	Centro Nacional de Registros (CNR)
Cantidad	Según detalle en numeral 1 de la oferta de compra
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.  Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará SBS, S.A. de C.V.  Centro Nacional de Registros, que en lo sucesivo se denominará CNR
Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas, comprendidas del numeral 8 de la oferta de compra.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<b>Plazo y Horario de entrega:</b> El servicio contratado deberá entregarse a partir del 01 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018.  <b>Volumen.</b> Según detalle en numeral 1  <b>Lugar de entrega del suministro:</b> El lugar para la prestación del servicio de multifuncionales será en todo el país, en las diferentes oficinas, de conformidad a lo establecido en ( <b>Alcance Geográfico</b> ).  <b>FORMA DE ENTREGA:</b> Los equipos serán entregados en los lugares asignados, según ( <b>Alcance Geográfico</b> ), así como también la instalación y configuración en coordinación y colaboración del personal de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI).
Documentación requerida para toda entrega	La recepción de los servicios contratados se efectuará de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación:  a) Factura (duplicado cliente) b) Reporte (en forma electrónica) del consumo de cada equipo especificando. El número de serie, ubicación, lectura anterior, lectura actual, consumo del mes correspondiente. (En formato Excel) Una vez finalizado el servicio deberá presentar orden de entrega por la totalidad del contrato, para que esta sea formalizada por el CNR.
Garantías	Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:



**Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017**

	<p>1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2.5% + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, el puesto de Bolsa respectivo deberá realizar el abono respectivo a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia.</p> <p>También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No. 1301-13795, del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p>En el caso el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido por el administrador de contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a <b>QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</b>, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos sería el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios, será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización será calculada por la institución compradora, en conjunto con el puesto de bolsa comprador y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa suministrante directamente a la Entidad Contratante, en la Tesorería Institucional, dentro de los <b>CINCO (5) DÍAS CALENDARIO</b> siguientes a la notificación del puesto de bolsa Comprador; en caso no sea cancelada dicha penalización, será descontada de los pagos pendientes.</p>



**PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES**

a- Determinación de la penalidad:

i- El Administrador de Contrato notificará a la UACI del CNR para que se notifique al Puesto de Bolsa comprador con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.

ii- El Puesto de Bolsa comprador junto con la Institución Compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al proveedor.

iii- El Proveedor se presenta a cancelar penalización al CNR y sigue los pasos determinados en el literal b).

b- Procedimiento para el pago de la penalidad:

I- Presentarse a la **Tesorería del CNR (UFI)**, ubicada en Oficinas Centrales, 1ª. Calle Poniente y Final 43 AV. Norte, N° 2310, módulo II, San Salvador, para realizar el pago.

**EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.**

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los puestos de bolsa contratantes, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p><b>PLAZO DE PAGO:</b> Quince (15) días calendario posterior a la fecha en que se reciba a satisfacción la documentación detallada en las oficinas del comprador para trámite de pago.</p> <p><b>FACTURACIÓN DIRECTA:</b></p> <p>Queda expresamente definido que la <b>forma de pago será mensual</b>, según consumo, contra informes de lecturas originales, presentados por el proveedor, firmados y sellados por los Jefes administrativos o encargados de área o a quien éstos deleguen, los cuales deberán ser presentados anexos a la respectiva factura mensual de pago, firmadas y selladas por el proveedor y el Administrador del Contrato y acta de recepción del servicio, en el que conste que el servicio fue recibido a entera satisfacción y de conformidad al contrato, o según el caso se establecerán las observaciones, incumplimientos que a la fecha están en proceso de solventar, en la UACI o en cualquier instancia, detallando en cada informe los tiempos en días calendarios de la incidencia.</p> <p>En caso de re facturación por errores del suministrante, el tiempo máximo de presentación de las nuevas facturas, no excederá de <b>DIEZ (10) días calendario</b> y no generará cobro por mora.</p> <p>Para el aumento o disminución en las cantidades de los equipos instalados, durante la ejecución del contrato y necesidades del CNR, bastará con carta enviada por el Administrador del Contrato y aplicada inmediatamente la solicitud recibida por el proveedor, por tratarse de un suministro de servicio el cual será cancelado únicamente por el servicio realmente prestado a satisfacción del CNR.</p> <p>Previa notificación por parte del Administrador del Contrato, se emitirá factura de consumidor final, con el detalle de los servicios entregados, dependiendo del solicitante, <b>Centro Nacional de Registros</b> o el <b>Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, (UCP)</b> de ser este último deberá emitirse la factura con la denominación "<b>CNR-BCIE-PROYECTO de MODERNIZACIÓN FASE II</b>".</p> <p>En el caso de los servicios requeridos por la UCP, la fuente de financiamiento será el préstamo <b>BCIE número 1888</b> y recursos de contrapartida a cargo del CNR, para el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. De los pagos al proveedor se efectuarán las retenciones establecidas en estos documentos contractuales y de acuerdo a la legislación vigente del país.</p> <p>El trámite de pago, de los equipos solicitados por el CNR debe realizarse directamente en la jefatura del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración del CNR, con el Administrador del Contrato.</p>
--	--



**Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017**

	<p><b>El trámite de pago se podrá realizar bajo dos modalidades:</b></p> <p>a) Pago electrónico con abono a cuenta, para lo cual el proveedor deberá proporcionar un número de cuenta corriente o de ahorros en el cual se le efectuarán los pagos en un banco o cualquier otra institución financiera de las autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, donde desean que se le aplique los depósitos, <b>según anexo N° 8 (Declaración Jurada de Autorización de Depósito de Pago para Proveedores del CNR).</b></p> <p>b) Pago se cancele en la Tesorería del CNR, por medio de cheque.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% del servicio contratado o haya finalizado el año fiscal independientemente se haya consumido o no el 100% de lo contratado.</li> <li>2. Al cierre del contrato, el puesto de bolsa vendedor remitirá el mismo día a BOLPROS, S.A. de C.V. los precios unitarios proporcionales al precio base, a excepción del tipo de servicios eventuales, lo cual es un monto fijo y deberán de plasmarse en anexo del contrato generado.</li> <li>3. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li> <li>4. Se podrán realizar adendas, de acuerdo al art. 82 y 83 del instructivo de operaciones y liquidaciones.</li> <li>5. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil, Según formato de anexo 2 (Declaración Jurada en Acta Notarial).</li> </ol>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>El plazo del contrato será a partir del cierre del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018</p>



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

## 1. OBJETO

El CNR por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), somete a competencia el presente proceso, denominado "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, AÑO 2018", con el propósito de mantener la instalación y puesta en marcha de equipos multifuncionales, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas que sean necesarias, incluyendo los insumos consumibles y de conformidad a lo regulado en el presente documento.

### Detalle de lo requerido.

No. Item	Producto / Servicio	Cantidad de equipos	Cantidad de Copias Mensuales
1	Equipo Multifuncional "A"	13	160,000

## 2. ACEPTACIÓN Y PREPARACIÓN DE OFERTAS

El ofertante al presentar su oferta, acepta sin reservas las especificaciones técnicas, condiciones, indicaciones y términos establecidos, los cuales constituyen el marco normativo que regirá el procedimiento de adquisición y contratación, así como la formulación y ejecución del contrato.

Para preparar su oferta, el ofertante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones e incluyendo los anexos del presente documento.

Este sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable por las consecuencias y costos provenientes de la falta de conocimiento o errónea interpretación de este documento. **Anexo 4 (MODELO DE CARTA COMPROMISO DEL OFERTANTE).**

## 3. IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambien el Ofertante y el CNR, deberán redactarse en idioma castellano, o traducirse a dicho idioma.

Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición que vaya acompañado de una traducción fiel del documento en idioma castellano.

Los documentos públicos que sean extendidos por Instituciones o autoridades extranjeras, deben presentarse debidamente apostillados, según el Convenio de la Haya o legalizada por el correspondiente consulado de conformidad al artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, según el caso.



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

## 4. PLAZO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS TECNICAS

Las ofertas presentadas deberán ser válidas por un plazo de **SESENTA (60) DÍAS HÁBILES**, a partir de la fecha de publicación en el boletín.

## 5. IMPEDIDO PARA OFERTAR

Se deberá presentar en la oferta técnica una declaración en la cual manifieste que no se encuentra impedido para ofertar ni incapacitado para contratar, de acuerdo al anexo 1 (DECLARACIÓN JURADA IMPEDIDO PARA OFERTAR).

## 6. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA

El Proveedor preparará su oferta en original, y deberá agregar una en digital.

Cada oferta podrá presentarse anilladas, en folders o sujetas por cualquier medio similar, así como TODAS las páginas de las mismas, deben estar foliadas correlativamente, selladas, y firmadas o rubricadas por el Representante Legal o Apoderado del Oferante; cuyo Poder que acredite la facultad de la persona para firmar, deberá adjuntarse en la oferta, y estar debidamente inscrito en el Registro de Comercio. Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidas solamente si llevan la leyenda "Enmendado - vale" y la firma o rubrica de la persona que firma la oferta.

## 7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Entidad Compradora realizará la evaluación técnica por medio del solicitante, para verificar el contenido y cumplimiento conforme lo solicitado en la Oferta de Compra, legislación vigente aplicable, así como la correspondencia tramitada en el proceso de elaboración y evaluación de ofertas, contra las ofertadas, utilizando para ello los factores, puntajes y criterios de evaluación establecidos en la Oferta de Compra.

Posteriormente dará a conocer las ofertas que han sido aceptadas para seguir en el proceso de la negociación.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas, de acuerdo a los criterios establecidos en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN TÉCNICA		
	PARÁMETROS	PUNTOS
PRIMERA ETAPA	Presentación de documentos: Especificaciones Técnicas Mínimas a cumplir para el Ítem N°1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A" TRECE (13) Equipos.	Cumple / No cumple



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

	Especificaciones Técnicas Mínimas a Cumplir para el Ítem N° 2 EQUIPO MULTIFUNCIONAL "B" TREINTA Y SEIS (36) Equipos.		
SEGUNDA ETAPA	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Generales y Experiencia del Oferente	MÁXIMO	MÍNIMO
		100 puntos	80 puntos

El proceso de evaluación se desarrollará conforme al orden establecido en la tabla anterior, cuyos factores son excluyentes, es decir si el Oferente no cumple con las condiciones de carácter obligatorio, habiéndoseles prevenido, no continuarán con el proceso de evaluación técnica.

### ALCANCE

Dicho servicio deberá incluir la entrega de los equipos en el lugar específico de destino, la instalación y puesta en marcha, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas que sean necesarias, incluyendo los insumos consumibles, menos papel.

### SERVICIO SOLICITADO

El servicio solicitado es el arrendamiento y mantenimiento de 49 equipos multifuncionales para las oficinas del CNR a nivel nacional. Dicho servicio se solicita durante el período comprendido a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, a través de dos ítems, según el siguiente detalle:



No. Ítem	PRODUCTO / SERVICIO	Cantidad de equipos	Cantidad de Copias Mensuales
I	EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A"	13	160,000

### CONDICIONES ESPECIALES

#### Condiciones Requeridas a Cumplir

- La velocidad mínima de los equipos deberá estar acorde con el promedio solicitado en las especificaciones técnicas.
- El precio por copia deberá incluir el abastecimiento de suministros consumibles (tóner, cilindro, filtros, revelador, cartucho de copiado, fotorreceptor, placas electrónicas, fuente de poder, etc.); repuestos, mano de obra por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, excepto papel.

## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

- c) A fin de garantizar la continuidad del servicio, será necesario que el proveedor entregue en forma anticipada, cartuchos de tóner de reserva, así al momento que el equipo presente el mensaje de solicitud de tóner, se instala sin generar atrasos.
- d) Entregar los equipos en los lugares asignados, así como también la instalación y configuración en colaboración con el personal de la DTI.
- e) La empresa deberá presentar un informe mensual sobre ubicación de los equipos y la producción de copias e impresiones, con las lecturas de las diferentes máquinas a nivel nacional, firmado y sellado por los jefes administrativos o encargados de cada oficina, para efectos de pago.

### Condiciones para el Servicio objeto de Contratación

- 1) Se requiere que los equipos multifuncionales sean de tecnología digital, de excelente funcionamiento y nitidez de reproducción.
- 2) Los equipos deberán ser de fácil y práctico manejo.
- 3) El proveedor deberá tener la capacidad para sustituir equipos de copiados que presenten alguna anomalía en su funcionamiento, en cualesquiera de los sitios en que se encuentren instalados y según lo determinen las necesidades de las oficinas del CNR. Queda totalmente prohibida la sustitución de equipo por otro sin la autorización del Administrador del Contrato.
- 4) El oferente deberá brindar el servicio de mantenimiento preventivo cada dos meses a todos los equipos ubicados en las diferentes oficinas a nivel nacional. De igual forma, proporcionará mantenimiento correctivo cuando sea necesario, siendo el tiempo de respuesta como máximo, 24 horas, que comenzarán a contar a partir de la llamada que se registre de donde se comunica de la falla del equipo; este apartado se hará efectivo para todas las oficinas ubicadas en los distintos departamentos del país. En caso que la reparación a efectuarse requiera más de tres días hábiles, el oferente ganador deberá sustituir el equipo por otro similar por el período que tome tal reparación.
- 5) La distribución de los equipos estará sujeta a necesidades internas de la institución y de acuerdo al cuadro **Ubicación Geográfica de los equipos**.
- 6) Los servicios requeridos podrán ser contratados en forma parcial (**por ítem**), a una o varias empresas o de forma total a una misma empresa.
- 7) El costo de la copia o impresión deberá detallarse en su oferta inicial. (**precio unitario por copia**).
- 8) El ofertante deberá realizar reuniones bimensuales con el Administrador de Contrato, en las cuales presentará informes sobre el consumo de tóner



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

y sobre los mantenimientos correctivos proporcionados, todo a nivel nacional.

- 9) Para casos de emergencia por necesidades institucionales o casos fortuitos, el ofertante deberá presentar un plan de contingencia para la prestación del servicio.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A CUMPLIR PARA EL ÍTEM N°. 1: EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A" TRECE (13) EQUIPOS

1. Equipo de fotocopiado, impresión y escaneo
2. Año de fabricación: **2017 en adelante; nuevo**
3. Velocidad de copiado: 40ppm (mínimo en carta), 36ppm (mínimo en oficio), 30ppm (mínimo en tabloide)
4. Reducción/ampliación de 25-400% (mínimo), en incremento del 1%
5. Disco duro mínimo de 250 GB
6. 2.0 Gb. de memoria RAM
7. Velocidad mínima de Procesador de 533 Mhz, Doble Núcleo o Superior
8. Lenguaje de impresora (PCL5e,PCL6)
9. Interfaz USB 2.0
10. Protocolo de red TCP/IP (IPv4,IPv6)
11. Ethernet 10 base-t/100 base TX 10/100
12. Dúplex automático para impresión a doble cara
13. Copiadora, impresión y escaneo a red
14. Escaneo a carpeta (SMB,FTP, AUTENTICADO)
15. Compatible con Sistema Operativo WXP W7SP1 Windows 2008 server 2012 server
16. Función de escaneo a e-máil. SMTP blanco, negro y color
17. Formatos de archivo: PDF, JPG, TIFF, TIFF multipágina, XPS.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA EL ÍTEM N°. 1: EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A" TRECE (13) EQUIPOS

1. Los equipos deben aceptar: Papel bond base 16 en adelante, ledger, canson, transparencias, acetatos.
2. Volumen promedio mensual por equipo de 30,000 copias e impresiones
3. Configuración de plantillas o programas predeterminados (DUI 150%)
4. Corrección automática de márgenes
5. Resolución desde 600x600 dpi de copiado, con calidad de imagen mejorada de hasta 1200x1200.
6. Alimentador automático con capacidad mínima de 100 hojas
7. Dos bandejas de entrada con capacidad mínima de 500 hojas cada una
8. Una bandeja de salida con compaginado mínima de 400 hojas
9. Asignación de roles por usuario (copia, impresión y escaneo)
10. Administración remota (creación de cuentas de usuario y configuración de bandeja en línea)
11. Software de administración global vía TCP/IP.



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

## ALCANCE GEÓGRAFICO

### UBICACIÓN DE EQUIPOS:

Nº	ITEM	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
1	ITEM No. 1	IGCN - Mezanine	1ª Calle Poniente y 43 Avenida Norte #2310, San Salvador.
2		IGCN - Módulo 7, 1ª Planta	
3		DDHA - Módulo 4, 2ª Planta	
4		UFI - Módulo 2, 2ª Planta	
5		Subdirección Ejecutiva	
6		R.C - Módulo 2, 1ª Planta	
7		R.C - Módulo 2, 1ª Planta	
8		UACI - Módulo 6	
9		UCP - Módulo 8	
10		UCP - Módulo 8	
11		CNR Santa Tecla	2ª Ave. Sur y 8ª Calle Pte. #4-5 Sta. Tecla
12		CNR San Miguel	15 C. Ote./8ª Ave. Sur Centro Gobierno
13		CNR Morazán	2ª. Avenida Norte, Barrio El Calvario, San Francisco Gotera.

La ubicación de los equipos podrá cambiar de acuerdo a las necesidades de la institución en cuyo caso será notificado el proveedor por el Departamento de Servicios Generales.

Con el objeto de mantener la continuidad del servicio requerido por el CNR, el proveedor deberá en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del Contrato, proporcionar provisionalmente la cantidad de equipos contratados que deberán de estar en excelentes condiciones de uso y con características similares a las especificaciones técnicas requeridas en la oferta de compra.

El plazo para la instalación total puesta en funcionamiento de los equipos nuevos será de 30 días calendario máximo, contados a partir de la fecha de subido el contrato.



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

### 9. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA

Durante el proceso de evaluación, la institución compradora por medio de la UACI a través del Puesto de Bolsa Comprador, podrá prevenir errores u omisiones de alguna documentación técnica que no haya sido incluida así como también podrá hacer consultas al Oferante con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas u otros aspectos de lo ofertado, siempre que se encuentren considerados como situaciones subsanables y que no modifiquen el contenido de la Oferta de Compra.

Se le otorgará al Oferante un plazo improrrogable y perentorio como máximo de **DOS (2) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que proporcione la información faltante, aclaración o corrija el error subsanable. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o no aclara lo solicitado, en la Evaluación Técnica, se evaluará con la información disponible al momento.

### 10. RECLAMOS AL PROVEEDOR

El mecanismo a utilizar para interponer un requerimiento o reclamo al proveedor será por medio de una llamada telefónica, correo electrónico, o en Centro de Atención al Cliente del proveedor, la cual será realizada por el Administrador del Contrato.

El proveedor deberá tener un centro de atención con disponibilidad de servicio 7 x 24 para reportar fallas en los servicios fijos o móviles

### 11. VARIACIONES EN LAS CANTIDADES CONTRATADAS

Ante las necesidades propias de la institución y a solicitud del Administrador del Contrato respectivo y durante la vigencia del mismo, el proveedor deberá estar en la capacidad de aceptar incrementos de los suministros **hasta por un 30% del valor contratado** según la normativa de **BOLPROS**, para lo cual se emitirá una Adenda de Incremento y como consecuencia el precio total del contrato podrá variar, tomando siempre como base los precios unitarios de los suministros contratados.

A la vez el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al monto que se ha incrementado, si es el caso.

### 12. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Proveedor será el responsable de la prestación del suministro y con el objeto de tener una coordinación adecuada, entre el proveedor y la Institución Compradora, éste último contará con una contraparte institucional, la cual estará bajo la responsabilidad de un Administrador del Contrato, quien será el responsable de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución del mismo. Debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del CNR para que se notifique al Puesto de Bolsa y **BOLPROS S.A. DE C.V.** los incumplimientos respectivos.

El Administrador de Contrato deberá ser una persona de la Unidad Solicitante u otra dependencia, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

trate. Posterior al cierre de contrato se remitirán los datos de los Administradores de Contrato.

### 13. PROHIBICIÓN

El Proveedor no podrá ceder, traspasar o subcontratar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del contrato. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará al Proveedor, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

### 14. PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobaré por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de Protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso.

### 15. OBJETO DEL SERVICIO

Efectuar para el año 2018, la contratación del Servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Equipos Multifuncionales de Copias, Impresiones y Escaneo de Documentos y mantener la instalación y puesta en marcha de equipos multifuncionales, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas que sean necesarias, incluyendo los insumos consumibles y de conformidad a lo regulado en el presente documento.

Los Oferentes deberán mencionar en sus documentos de oferta, su disposición a cumplir cada uno de los requerimientos aquí detallados, los cuales son aplicables al servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de Equipos Multifuncionales de Copias, Impresiones y Escaneo de Documentos y deberá responder cumple o no cumple, para cada condición, sin excepción.

### 16. CONDICIÓN DE OBLIGATORIEDAD

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CONDICIONES A CUMPLIR:</b>			
1	Especificaciones Técnicas Mínimas a cumplir para el ítem N° 1. EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A"		

El oferente que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas según el cuadro anterior. **No continuará con el proceso de evaluación.**



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A CUMPLIR PARA EL ÍTEM N° 1: TRECE (13) EQUIPOS

1. Equipo de fotocopiado, impresión y escaneo
2. Año de fabricación: **2017 en adelante; nuevo**
3. Velocidad de copiado: 40ppm (mínimo en carta), 36ppm (mínimo en oficio), 30ppm (mínimo en tabloide)
4. Reducción/ampliación de 25-400% (mínimo), en incremento del 1%
5. Disco duro mínimo de 250 GB
6. 2.0 Gb. de memoria RAM
7. Velocidad mínima de Procesador de 533 Mhz, Doble Núcleo a Superior
8. Lenguaje de impresora (PCL5e, PCL6)
9. Interfaz USB 2.0
10. Protocolo de red TCP/IP (IPv4, IPv6)
11. Ethernet 10 base-T/100 base-TX 10/100
12. Dúplex automático para impresión a doble cara
13. Copiadora, impresión y escaneo a red
14. Escaneo a carpeta (SMB, FTP, AUTENTICADO)
15. Compatible con Sistema Operativo WXP W7SP1 Windows 2008 server 2012 server
16. Función de escaneo a e-mail. SMTP blanco, negro y color
17. Formatos de archivo: PDF, JPG, TIFF, TIFF multipágina, XPS.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA EL ÍTEM N° 1: TRECE (13) EQUIPOS

1. Los equipos deben aceptar: Papel bond base 16 en adelante, ledger, canson, transparencias, acetatos.
2. Volumen promedio mensual por equipo de 30.000 copias e impresiones
3. Configuración de plantillas o programas predeterminados (DUI 150%)
4. Corrección automática de márgenes
5. Resolución desde 600x600 dpi de copiado, con calidad de imagen mejorada de hasta 1200x1200.
6. Alimentador automático con capacidad mínima de 100 hojas
7. Dos bandejas de entrada con capacidad mínima de 500 hojas cada una
8. Una bandeja de salida con compaginado mínima de 400 hojas
9. Asignación de roles por usuario (copia, impresión y escaneo)
10. Administración remota (creación de cuentas de usuario y configuración de bandeja en línea)  
Software de administración global vía TCP/IP.



Los oferentes que pasen la etapa de obligatoriedad, podrán continuar con la evaluación complementaria de las condiciones especiales y especificaciones técnicas generales para cada uno de los ítems, según el detalle siguiente:

#### 17. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

ÍTEM 1 (EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A")		PUNTAJE REQUERIDO
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.		40

## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

Primer Lugar	40	
Segundo Lugar	30	
Tercer Lugar	20	
<b>CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES.</b>		<b>25</b>
Primer Lugar	25	
Segundo Lugar	20	
Tercer Lugar	15	
<b>CARTA COMPROMISO DE SOPORTE TECNICO</b> El ofertante deberá presentar carta en la que se compromete a mantener vigente por el periodo de duración del contrato, contados a partir de la recepción de los equipos, soporte técnico de personas y repuestos del equipo a suministrar en el momento que el CNR se lo requiera.		<b>20</b>
<b>EXPERIENCIA DEL OFERTANTE</b>		<b>15</b>
<b>1) PARTICIPANTES CON EXPERIENCIA EN EL CNR</b>		
No haber presentado problemas en la calidad del servicio y cumplimiento de los contratos en el servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales, en los últimos <b>TRES (3) años</b> previo a las ofertas de compra.	<b>15</b>	
Haber presentado problemas en la calidad del servicio y cumplimiento de los contratos u órdenes de compra de los servicios de arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales, durante el período contratado, dentro de los últimos <b>TRES (3) años</b> , y haberlos superado o subsanado a satisfacción del CNR previo a la oferta de compra.	<b>10</b>	
Haber presentado problemas en la calidad del servicio y cumplimiento de los contratos u órdenes de compra de los servicios de arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales, durante el período contratado, dentro de los últimos <b>TRES (3) años</b> , y no haberlos superado o subsanado de manera satisfactoria, previo a la oferta de compra.	<b>0</b>	
<b>2) PARTICIPANTES SIN EXPERIENCIA EN EL CNR</b>		
Presenta tres o más cartas de referencias y cumplen en su contenido con lo solicitado.	<b>15</b>	



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

Presenta dos cartas de referencias y cumplen en su contenido con lo solicitado.	10	
Presenta una carta de referencia y cumplen en su contenido con lo solicitado	5	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la evaluación técnica, posterior haber cumplido con las condiciones de obligatoriedad y especificaciones mínimas, se procederá a dar puntajes para cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas, que cumplan así:

- 1 Punto por cada especificación que cumpla
- ½ Punto por cada especificación que presente alguna limitante o diferencia
- Cero punto para las especificaciones que no cumplan

### 18. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a) El Proveedor deberá cumplir con las prestaciones de ley, disposiciones de la legislación aplicable a los servicios objeto del Contrato, las del mismo Contrato, Términos de Referencia, adendas, (si las hubiere) y con las instrucciones que le gire el Administrador del Contrato.
- b) Atender con prioridad los requerimientos del CNR.
- c) Garantizar y mantener la calidad de los servicios y suministros que entregue.
- d) Proporcionar toda la colaboración que el Administrador del Contrato respectivo requiera.
- e) Atender el llamado que se le haga; por medio del Administrador del Contrato respectivo, para resolver cualquier petición relacionada con el servicio y suministro contratado.
- f) Ejecutar todas las revisiones y reparaciones de los multifuncionales, cuando estos presenten fallas, debiendo emitir informes técnicos escritos que respalden la necesidad de las reparaciones efectuadas aprobadas por el Administrador del contrato.
- g) Los servicios y suministros recibidos, objeto de contratación serán revisados minuciosamente, para verificar su estricto apego con lo contratado, por parte del Administrador del Contrato respectivo.
- h) En caso de fallas de los multifuncionales el proveedor deberá proporcionar la mano de obra, repuestos, insumos para cumplir con las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a nivel nacional.



ANEXO 1  
DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_ notario del domicilio de \_\_\_\_ comparece el señor \_\_\_\_ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de \_\_\_\_ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la Oferta de Compra N° \_\_\_\_ "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIA, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, AÑO 2018". BAJO JURAMENTO HACÉ LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: I) Que confirma la veracidad de la información proporcionada, la aceptación plena de los términos de referencia, plazos, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la Oferta de Compra N° \_\_\_\_ II) No ser empleado del Centro Nacional de Registros, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente. III) No tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del Centro Nacional de Registros, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante, de la sociedad licitante, administrador o gerente. IV) No está incapacitado ni impedido para ofertar ni contratar con el Estado, y no tiene litigios pendientes con el Estado de El Salvador. V) No tener pendientes con ninguna de las instituciones que forman parte del Gobierno, ningún litigio pendiente de resolver, pago de multa, averías, que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contratos. VI) No tener sanción impuesta por la Superintendencia de Competencia por infracciones a las prohibiciones mencionadas en el artículo 25 de la Ley de Competencia. VII) No ha incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida. VIII) Que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la Normativa anterior; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a las obligaciones contractuales. IX) Que ha leído, comprendido, por lo que acepta y se somete a la Oferta de Compra y demás documentos generados relacionados con la Oferta de la referencia y se obliga a cumplir fielmente, los requisitos exigidos, entendiendo y comprendiendo su texto. X) Que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento, y en cualquier otro relacionado con esta Oferta de Compra. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de Oferta de Compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_ folios y leído



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

### ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL NO HABER CONSTITUIDO ACUERDO DE NO COLUSIÓN

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios; para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.**-

### ANEXO 3 DETALLE DE PRECIOS A COMPLEMENTAR POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO

El monto de la oferta y cálculos numéricos, relativos a precios unitarios y totales deberán hacerse redondeados con dos decimales, en dólares de los Estados Unidos de América con IVA incluido.

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

No. ítem	Producto / Servicio	Cantidad de equipos	Cantidad de Copias Mensuales	Costo por Copia (en US\$)	Costo Total Mensual (Cantidad de copias mensuales x costo por copia)	Costo Total Anual (en US\$)
1	Equipo Multifuncional "A"	13	160,000			
Costo Total con IVA incluido						

Nombre y Firma del Oferante o Apoderado

Sello:



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

## ANEXO 4 MODELO DE CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Señores .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Presente.

**N° BOLPROS-01/2018-CNR"ARRENDAMIENTO Y  
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS  
MULTIFUNCIONLAES DE COPIAS, IMPRESIONES Y  
ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS  
DEL CNR A NIVEL NACIONAL, AÑO 2018"**

Estimados Señores:

Por medio de la presente declaramos, que hemós aceptado, leído y comprendido el contenido de los Términos de Referencia de la **Oferta de Compra N° \_\_\_\_\_** del proceso N° **BOLPROS-01/2018-CNR"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONLAES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, AÑO 2018"**. Por lo tanto de resultar contratados, nos comprometemos a cumplir con todo lo dispuesto en las bases antes referidas, adendas, aclaraciones (si las hubiere), contrato respectivo que suscribamos; y nos comprometemos a entregar en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la solicitud del Administrador del Contrato, todos los equipos y ser instalados en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; cumplir durante la ejecución del contrato que se suscriba con todos los requerimientos, procesos y actividades requeridas por el CNR.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Oferante o Apoderado

Sello:



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

## ANEXO 5 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

OFERTANTE				
Nombre del Oferante:				
Tipo de empresa: (Indique clase):				
Clasificación del Oferante: (Incorporar tamaño)	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
Fecha de establecimiento del Oferante:				
Dirección de la Oficina Central				
Teléfonos:		Fax:		
Correo Electrónico: (para recibir notificaciones)				
Nombre del Representante Legal				
Nombre de Socios o Accionistas: (detalle de participación accionaria)				



## Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

Nombre y Firma del Oferante o Apoderado

Sello

**\*\* NO DEJAR NINGÚN ESPACIO SIN COMPLETAR**

### CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA

Todos los participantes de este proceso de compra, deben clasificar el tamaño de empresa (en Micro, Pequeña, Mediana o Gran Empresa) conforme a la clasificación que se presenta a continuación:

**Microempresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores;

**Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

**Mediana Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales que llegará hasta \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores.

**Gran Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a \$7.0 millones y cuentan con 100 o más trabajadores.



**Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017**

**ANEXO 6  
CARTA DE REFERENCIA DE SERVICIO PRESTADO**

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Señores:  
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional  
Centro Nacional de Registros  
Presente.

Con la presente hacemos constar que (Nombre del oferante), nos proporcionó el servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales a nuestra empresa o Institución, durante el período comprendido del (Día/Mes/Año) al (Día/Mes/Año).

El contrato se ejecutó por una cantidad de (monto en letras) dólares de los Estados Unidos de América.

Consideramos importante informar que el resultado de la ejecución del contrato ha sido (Excelente, Satisfactorio o Insatisfactorio), y el tiempo de respuesta a reclamos presentados (días, semanas, meses).

Atentamente,

Sello

F. \_\_\_\_\_

Titular, autoridad, director o gerente

a cargo de la administración del servicio.

Teléfono: \_\_\_\_\_

**NOTA: Se aceptarán cartas de referencia técnica, que no hubieren sido extendidas de acuerdo a éste formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos. Asimismo deberán tomar en cuenta que el oferante debe haber efectuado servicios similares a los requeridos por el CNR.**



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

## ANEXO 7 MODELO DE CARTA OFERTA

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Señores  
Centro Nacional de Registros  
Presente.

### N° BOLPROS-01/2018-CNR "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, AÑO 2018"

Después de haber examinado los términos de Referencia de la Oferta de Compra N° \_\_\_\_\_, N° BOLPROS-01/2018-CNR "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, AÑO 2018"; las adendas y notas aclaratorias, (si las hubiere); ofrecemos entregar dichos servicios, por la suma de (monto total de la oferta en palabras y cifras en dólares) y mantener esta oferta para un período de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- 1) Brindar el servicio de acuerdo a lo dispuesto en la oferta de compra y al respectivo contrato.
- 2) Contratar y entregar al CNR una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un Monto del 10% del valor del contrato a suscribir, para asegurar el debido cumplimiento del mismo.
- 3) En caso de resultar ganadores, esta oferta, constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y se firme el contrato correspondiente. Así mismo entendemos que el CNR no está obligado a aceptar la oferta de menor precio.
- 4) En caso de resultar contratados nos comprometemos a presentar la documentación necesaria correspondiente con la finalidad de suscribir el contrato que resulte.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Oferante o Apoderado  
Sello



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

## ANEXO 8 DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES DEL CNR

### DECLARACIÓN JURADA

#### 1.0 DECLARANTE

#### 1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA.

Nombre y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONA JURÍDICA)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación, serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

Las cuentas a declarar es la siguiente (Mínimo 3 cuentas):

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.



# Anexo de Contrato No. 24064, Oferta de Compra N° 184, 21/12/2017

San Salvador, ----- de ----- de 20--

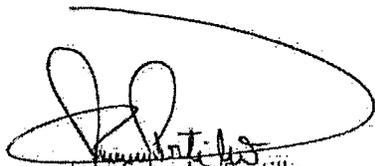
FIRMA: -----

NOMBRE: -----

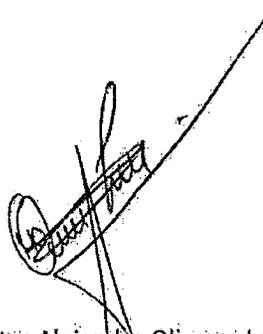
DUI: -----

## Formulario de precios contratados sin IVA y con IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
24064	1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL "A"	12	Servicios	\$ 2,983.00	\$ 35,796.00	\$ 3,370.7900	\$ 40,449.48



José Salvador Portillo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 62  
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A.  
 de C.V., Puesto de Bolsa Comprador



Walter Alejandro Olivares León  
 Agente de Bolsa Credencial No. 47  
 Negocios Agrobursátiles, S.A., Puesto  
 de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urias de Reyes  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

